

Fecha a 18 de octubre de 2012.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Francisco Javier Zambrana Arellano.

MINISTERIO DE EMPLEO

Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

E D I C T O

2703.- Intentada la notificación a la empresa AEROTAXIS DEL MEDITERRÁNEO, de la apertura del trámite de audiencia, en el expediente del que es titular, dimanante de Acta de Liquidación AL-522012008001551, coordinada con AIS-1522012000010569, levantadas a la empresa referida con fecha 22.06.2012, por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla, se procede a notificar el contenido de la misma:

"En relación al expediente dimanante de las Actas de Liquidación 522012008001551 e Infracción 1522012000010569, coordinadas, levantadas a la empresa AEROTAXIS DEL MEDITERRÁNEO, S.L., se le comunica que conforme a lo prevenido en el art. 33.2 del vigente Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE del 03-06), dispone Vd. de 10 (diez) días hábiles a partir del siguiente al de la notificación de la presente para que en la Unidad de Sanciones de esta Inspección pueda examinar el expediente de Referencia, plazo en el que igualmente, si lo cree oportuno, podrá formular nuevas alegaciones y presentar nuevas pruebas que en su caso estime convenientes. EL SECRETARIO GENERAL. Carlos Alberto Susín Pertusa."

Para que surta los efectos de notificación de conformidad con el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide el presente advirtiéndole de que dispone de 10 (diez)

días hábiles para realizar el trámite de audiencia, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOME.

Melilla, 10 de octubre de 2012.

El Jefe de la Inspección Provincial.

Francisco Javier Zambrana Arellano.

MINISTERIO DE EMPLEO

Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

E D I C T O

2704.- Intentada la notificación a la empresa AEROTAXIS DEL MEDITERRÁNEO, de la apertura del trámite de audiencia, en el expediente del que es titular, dimanante de Acta de Infracción 1522012000007236, levantada a la empresa referida con fecha 31.05.2012, por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla, se procede a notificar el contenido de la misma:

"Visto para propuesta de resolución el expediente dimanante del Acta 1522012000007236, levantada a la empresa AEROTAXIS DEL MEDITERRÁNEO S.L., se le comunica que conforme a lo prevenido en el art. 18.4 del vigente Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE del 03-06), dispone Vd. de 8 (ocho) días hábiles a partir del siguiente al de la recepción de la presente para que en la Unidad de Sanciones de esta Inspección pueda examinar el expediente de referencia, pudiendo posteriormente, si lo cree oportuno, formular nuevas alegaciones y presentar nuevas pruebas que en su caso estime convenientes en el plazo de 3 (tres) días hábiles desde el siguiente al de su comparecencia. EL SECRETARIO GENERAL. Carlos Alberto Susín Pertusa."

Para que surta los efectos de notificación de conformidad con el art. 59.4 de la Ley de Régimen